

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 18613/2008

CÓRDOBA, **18 FEB 2009**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Extensión Universitaria solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (personal transitorio) a celebrar con el Sr. GABRIEL MELLIBOSKY, quien desempeñará funciones en el Área Técnica y de Mantenimiento de la citada Secretaría; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 41746 y lo informado a fojas 12/vta., por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

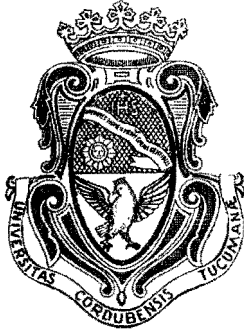
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar el contrato de locación de servicios (personal transitorio) de que se trata, a celebrar con el Sr. GABRIEL MELLIBOSKY (DNI 16.501.127), el cual regirá a partir de la fecha en que rubrique y hasta el 31 de diciembre de 2009, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 12/vta., que en fotocopia forma parte integrante de la presente, y autorizar a la señora Secretaria de Extensión Universitaria, Mgter. María Inés Peralta, a suscribirlo en representación de esta Casa.
El presente gasto será atendido con Recursos Propios de la citada Secretaría.

ARTÍCULO 2 .- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. GABRIEL MELLIBOSKY, entre el 1º de noviembre de 2008 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3 .- Instruir a la Secretaría de Extensión Universitaria para que en lo sucesivo dé estricto cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza H.C.S N° 5/95 y gestione las contrataciones con la antelación suficiente de modo que la prestación de los servicios se efectúe una vez firmado el contrato respectivo.

////



Universidad Nacional
de

EXP-UNC: 18613/2008

Córdoba

República Argentina

////

ARTÍCULO 4 .- El Sr. Mellibosky deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85.

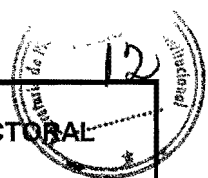
ARTÍCULO 5 .- La Secretaría de Extensión Universitaria, previo a la suscripción del instrumento pertinente, deberá readecuar el proyecto de contrato de fojas 3 conforme al establecido en los Anexos de la Ordenanza HCS 15/08, como así también cumplimentar con el informe que prevé el art. 8º Inc. c), de la citada reglamentación. Asimismo una vez perfeccionado el contrato en cuestión, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal (Art.12º Ord. HCS nro. 15/08 ap.b).

ARTÍCULO 6 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.-

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 90



UNC	Fecha: 18/11/08	Expediente: 18613/08	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL
------------	--------------------	-------------------------	---

OBJETO: Se solicita autorización para suscribir la renovación del contrato de locación de servicios (personal transitorio) con el Sr. Gabriel Mellibosky, quien prestará sus servicios en el Area Técnica y de Mantenimiento de a Secretaría de Extensión Universitaria, U.N.C.

Motivo:
AUTORIZACION: x
APROBACION:

Licitación Pública	Licit. Privada	Contr.Directa	Viaticos	Contrat.de Personal X
--------------------	----------------	---------------	----------	-----------------------

COMISION EVALUADORA:

ADJUDICATARIOS	Renglon Adjudicados	Importe Total
Sr. Gabriel Mellibosky D.N.I.: 16.501.127 <i>(contrato obrante a fs. 3)</i> Período del contrato: 01/11/2008 al 31/10/2009 (12 meses) Retribución Mensual: \$ 2.000,00 * * Según cláusula TERCERA del contrato.- Remuneración por 12 meses \$ 24.000,00 SAC \$ 2.000,00 subtotal \$ 26.000,00 Contribución Patronal \$ 6.240,00 Monto Total \$ 32.240,00 Notas: 1) El contrato a que se hace referencia en el presente expediente, será atendido con los Recursos Propios de la Secretaría de Extensión Universitaria.- 2) Solicita autorización para que la Sra. Secretaria de Extensión Universitaria Mgter. María Inés Peralta suscriba el contrato en representación de esta Universidad.-		\$ 32.240,00
TOTAL		\$ 32.240,00

IMPUTACION: SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

fuente: 12	Dependencia: 30	Programa: 08	Subprograma: 00	proyecto 00	Afectación 2008
Activ.01	Inciso: 1	Part.princ. 2	Part.Parcial: 1		\$ 5.373,32

***OBSERVACIONES:** La afectación presupuestaria se realiza por los meses correspondientes al presente ejercicio financiero.

FIRMA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES ANA MARIA COLAUTTI DIRECTORA CONTRATACIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA 		FIRMA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  Lic. LILIANA LÓPEZ Directora Gral. de Contrataciones Sec. Planif. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba	
	EXPEDIENTE:	RESOLUCION RECTORAL N°	
SE RESUELVE: VISTO lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones Las presentes actuaciones que incluyen			
FIRMA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD		FIRMA DE LA SRA. RECTORA	

Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

Córdoba, 24 de Noviembre de 2008

 Pase a **Dirección de Asuntos Jurídicos**

 Sirva de atenta nota.


 Dr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
26 NOV 2008
 RECIBIDO HOY DE
 DE DOS MIL A LAS HS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretario de Planificación y Gestión Institucional

26 NOV 2008

SALIÓ


 VERÓNICA MACHADO
 Mesa de Entradas y Salidas
 Secretaría de Planificación